



UNODC
Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito



**20 AÑOS DE LA CNUCC:
UNIENDO AL MUNDO
CONTRA LA CORRUPCIÓN**



Plataforma Regional para Acelerar la Implementación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC) en Centroamérica

Resumen ejecutivo

Roatán, Honduras

Del 25 al 27 de mayo de 2023

CONTENIDO

- 1. Detalles de la conferencia..... 2
- 2. Antecedentes..... 3
- 3. Objetivos..... 4
- 4. Resumen 4

- HOJA DE RUTA 2023-2025..... 9

- Apéndice 1: Experiencias compartidas por parte de las delegaciones..... 15
- Apéndice 2: Agenda..... 22
- Apéndice 3: Lista de participantes 25
- Apéndice 4: Lista de personal de UNODC..... 28



1. DETALLES DE LA CONFERENCIA

Título	Conferencia de lanzamiento: Plataforma Regional para Acelerar la Implementación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC) en Centroamérica
Lugar	Roatán, Honduras
Fecha	Del 25 al 27 de abril de 2023
Participantes	La Conferencia de lanzamiento reunió a 47 participantes, incluyendo autoridades nacionales de organismos anticorrupción y de fomento de la ética y la transparencia, ministerios de relaciones exteriores, organismos judiciales y de procuración de justicia, órganos responsables de presupuesto, contabilidad y contrataciones públicas, y unidades de inteligencia financiera de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Panamá y República Dominicana. Asimismo, se contó con la participación de representantes de agencias internacionales de desarrollo y cooperación de Estados Unidos y Suiza, además de sociedad civil y empresa privada, tanto a nivel nacional, como regional.
Facilitadores	La Conferencia estuvo facilitada por personal de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), pertenecientes a la Subdivisión de Corrupción y Delitos Económicos (CEB) de su sede en Viena, a la Oficina Regional para América Central y el Caribe, con sede en Panamá, al Hub Anticorrupción para América Latina y el Caribe, con sede en México, y a las Oficinas país de Honduras, El Salvador y Paraguay.
Organismo organizador	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).
Organismo financiador	Oficina de Asuntos Internacionales contra el Narcotráfico y Aplicación de la Ley (INL).



2. ANTECEDENTES

La Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC) es el marco mundialmente aceptado para prevenir y combatir la corrupción. La identificación de áreas de oportunidad con respecto a las normas internacionales de referencia, como la UNCAC y la Convención Interamericana contra la Corrupción (CICC), es un paso necesario y útil para que los países evalúen su actuación, incluidos los éxitos y los retos, e identifiquen las necesidades de reforma. Para aplicar estas convenciones, es necesario establecer marcos jurídicos, normativos, políticos e institucionales eficaces que aborden los riesgos de corrupción y estén en consonancia con las buenas prácticas y las normas internacionales.

Durante los últimos años, UNODC ha estado apoyando el establecimiento de plataformas regionales para acelerar la implementación de la UNCAC en apoyo del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, siguiendo una metodología que ha sido reconocida por la Conferencia de los Estados Parte de la UNCAC con la adopción, en su noveno período de sesiones en diciembre de 2021, de la Resolución 9/4 titulada "Fortalecimiento de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción a nivel regional". En ella, la Conferencia alienta a los Estados parte a seguir creando plataformas regionales para que los países aceleren la aplicación efectiva de la UNCAC. Además, solicita a UNODC que, mediante el enfoque basado en las plataformas regionales y en estrecha colaboración con los proveedores de asistencia multilateral y bilateral, continúe prestando asistencia técnica a los Estados parte que lo soliciten, en su labor de prevención y lucha contra la corrupción en todos los niveles.

El objetivo general de estas plataformas es acelerar la aplicación efectiva de la Convención aprovechando las capacidades y los conocimientos regionales para determinar las prioridades de reforma factibles y prácticas, ayudando a los

países y a los asociados para el desarrollo a acelerar las prioridades de la UNCAC identificadas, y llevando a cabo actividades que sirvan para lograr resultados tangibles en el avance de los esfuerzos de los países por aplicar la Convención. Hasta la fecha, UNODC ha creado seis plataformas regionales para apoyar la aceleración de la implementación de la Convención, en África del Este, Sudeste de Asia (2017), América del Sur y México (2019), África del Sur (2019), Sudeste de Europa (2021) y África del Oeste y Sahel (2023).

En este marco, se convoca la Conferencia de lanzamiento de la Plataforma Regional para Acelerar la Implementación de la UNCAC en Centroamérica. Esta reunión se celebra tras haberse realizado un ejercicio para identificar prioridades regionales, con base en los resultados de los exámenes de la aplicación de la UNCAC y del Mecanismo de Seguimiento de la Aplicación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC), así como en las aportaciones recibidas de las autoridades nacionales durante misiones de trabajo preparativas en los respectivos países.

El establecimiento de la Plataforma regional es posible gracias al apoyo de la Oficina de Asuntos Internacionales contra el Narcotráfico y Aplicación de la Ley (INL). Esta iniciativa cuenta, además, con el acompañamiento del Hub Anticorrupción para América Latina y el Caribe de UNODC, establecido en 2021 en México y basado en una red de expertos desplegados en toda la región, con el fin de asistir los esfuerzos de los Estados y generar sinergias con otras iniciativas regionales para prevenir y combatir la corrupción.



3. OBJETIVOS

El propósito de la Conferencia de lanzamiento es establecer formalmente una Plataforma Regional para Acelerar la Implementación de la UNCAC en Centroamérica.

Partiendo de las capacidades y los conocimientos regionales para identificar prioridades de reforma factibles y prácticas, esta plataforma se constituye como un foro para que los Estados parte y los socios para el desarrollo creen y fomenten alianzas y diseñen acciones para lograr resultados tangibles en el avance de los esfuerzos de los países para implementar la UNCAC.

4. RESUMEN

Ceremonia de apertura

La Conferencia de Lanzamiento inició el 25 de abril de 2023 con palabras de bienvenida de la [Sra. Gabriela Membreño, Secretaria General de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de Honduras](#), quien indicó que “el funcionamiento de la UNCAC se hace más eficiente a través de plataformas regionales” y que “el propósito principal de la Plataforma Regional no es otro que el de aunar el empeño centroamericano para que la UNCAC pueda ponerse en marcha adecuadamente”.



Por su parte, la [Sra. Sylvie Bertrand, Representante Regional para América Central y el Caribe de UNODC](#), agradeció al Gobierno de Honduras por albergar la Conferencia y destacó que “el compromiso que derivó en la adopción de la Convención, hace 20 años, sigue siendo hoy en día necesario para seguir avanzando en los

esfuerzos para prevenir y combatir la corrupción, también en la región centroamericana”.



El [Sr. Roberto Valent, Director Regional para América Latina y el Caribe, Oficina de Coordinación para el Desarrollo de las Naciones Unidas](#), intervino a través de un mensaje grabado, para resaltar que “la Plataforma y la hoja de ruta que se espera desarrollar en estos días de trabajo conjunto constituyen pasos significativos para fortalecer la cultura regional de integridad y transparencia, en la que no se tolera la corrupción y en la que los ciudadanos y las ciudadanas son los mayores beneficiarios y beneficiarias”.

Por su lado, el [Sr. Jason Reichelt, Oficial de la Subdivisión de Lucha contra la Corrupción y los Delitos Económicos de UNODC](#), se dirigió a las y los participantes para apuntar que, “desde UNODC, no queremos que esta Conferencia quede como un punto y aparte, sino que simbolice el inicio de un camino a recorrer de manera conjunta en el que podamos establecer prioridades, alianzas y compromisos que tengan un impacto real en Centroamérica”.



En su intervención, la [Sra. Mercedes Crosby, Asesora del Programa Anticorrupción de la Oficina de Asuntos Internacionales contra el Narcotráfico](#)

y **Aplicación de la Ley (INL) en Honduras**, recordó que “la lucha anticorrupción comienza cuando cada país cumple con sus obligaciones existentes, especialmente aquellas consagradas en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción” y recalcó que “Estados Unidos quiere trabajar con todos los Estados parte para encontrar nuevas formas de promover la implementación efectiva de la Convención”.



La ceremonia de apertura cerró con las palabras del Sr. Ángel Edmundo Orellana, Secretario de Estado en los Despachos de Transparencia y Lucha contra la Corrupción de Honduras, quien enfatizó que “la lucha contra la corrupción no puede ser local”, por lo que “este evento nos va a traer extraordinarias oportunidades para luchar con más efectividad en esta cruzada”.

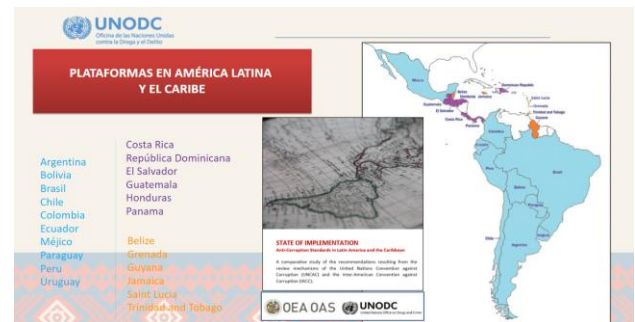


Introducción a los objetivos y metodología de la conferencia

Tras la ceremonia de apertura, el Sr. Jason Reichelt de UNODC introdujo el concepto de las plataformas regionales establecidas para acelerar la implementación de la UNCAC, apuntando que, a través de éstas, se busca identificar y atender prioridades realistas de

reforma concretas, partiendo de la premisa de que los países de una misma región tienden a identificar necesidades de asistencia comunes, tal y como reflejan los resultados del Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención y el Mecanismo de Seguimiento de la Aplicación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC).

Asimismo, se presentó la iniciativa del Hub Anticorrupción de UNODC para América Latina y el Caribe, a través del cual se busca fomentar la coordinación y las sinergias con otras iniciativas regionales, así como ofrecer asistencia técnica a medida de una manera más eficiente, rápida y cercana del punto de entrega.



Por su lado, el Sr. Guglielmo Castaldo de UNODC compartió con los participantes la estructura y metodología de trabajo de la plataforma regional, así como de la misma conferencia. Igualmente, se presentaron las conclusiones de un estudio comparativo sobre los resultados del examen de la aplicación de la UNCAC y del MESICIC, a través del cual se identificaron una serie de recomendaciones para cada uno de los países, siendo varias de ellas compartidas entre éstos.

Presentación sobre áreas temáticas identificadas

A continuación, personal de UNODC presentó las cinco áreas temáticas prioritarias a nivel regional, identificadas a partir del estudio

comparativo sobre los resultados de los exámenes de la aplicación de la UNCAC y del MESICIC, así como de las aportaciones recibidas por parte de las autoridades nacionales, durante las misiones de trabajo en preparación a la conferencia.

Para cada una de las áreas temáticas, se tuvo en consideración el marco de la UNCAC dentro del cual éstas se insertan y los desafíos y necesidades identificadas en la región al respecto. También se retomaron buenas prácticas identificadas, tanto dentro como fuera de la región.

La Sr. Alvina Mangandi De Perdomo ofreció una exposición sobre los **sistemas de integridad** en el sector público, dentro de los cuales se encuentran medidas como la elaboración de códigos de conducta, la gestión de conflictos de interés, la declaración de bienes y patrimonios, la promoción de la transparencia en la información pública, así como la adopción de estrategias nacionales de integridad y prevención de la corrupción, para cuya elaboración UNODC cuenta con una guía orientativa.



Por su lado, el Sr. Juan Martín Ortiz presentó el área temática de **contratación pública**, compartiendo una serie de medidas sugeridas, derivadas del artículo 9 de la UNCAC, como son la publicación de condiciones de lanzamientos, la aplicación de criterios objetivos o los mecanismos de examen interno y recordando,

además, que en la región todavía hay desafíos en materia de transparencia, normativa y aplicación de tecnología para prevenir, investigar y sancionar malas prácticas.

La presentación del área temática de **prevención de la corrupción en el sector privado** estuvo a cargo del Sr. Aran Mayola Huguet, quien hizo énfasis en los elementos que pueden contemplar las políticas de cumplimiento (Art. 12), la responsabilidad de las personas jurídicas (Art. 26) y la figura del beneficiario final (Art. 14 y 52), además de ofrecer ejemplos sobre cómo incorporar la perspectiva de género y el uso de las tecnologías en estas áreas.



En cuanto al área de **denuncias de corrupción y protección de denunciantes y testigos**, la Sra. Cristina San Juan Serrano, partiendo del artículo 33 de la UNCAC, ofreció una serie de recomendaciones sobre los canales, así como sobre la investigación y el procesamiento de denuncias, además de consideraciones para tener en cuenta a la hora de proteger al denunciante, incluyendo cómo hacer uso de las tecnologías y garantizar sistemas suficientemente inclusivos.

Finalmente, la Sra. Mónica Mendoza cerró la presentación con el área temática de **investigación, enjuiciamiento y cooperación internacional en casos de corrupción**, partiendo de las observaciones que los países han recibido para una serie de delitos especificados en la

UNCAC, así como para otras consideraciones incluidas, tanto en el capítulo III de penalización y aplicación de la ley, como en el capítulo IV sobre cooperación internacional, y ofreciendo como buena práctica el caso del proyecto de directrices no vinculantes para administrar activos embargados, incautados y decomisados.

Sesiones de trabajo en grupos temáticos

Concluidas las sesiones introductorias, el trabajo de la Conferencia se centró en discusiones técnicas encaminadas a redactar un conjunto de compromisos por área temática para avanzar en la aplicación de la UNCAC y responder, así, a los actuales desafíos de corrupción a los que se enfrenta la región.



Con tal de elaborar la hoja de ruta que debería contener dichos compromisos, los participantes se dividieron en cinco grupos de trabajo paralelos, de acuerdo con sus conocimientos técnicos, habiendo un grupo para cada una de las áreas y asegurando la presencia de, al menos, un representante de cada país por grupo.

Durante la primera sesión de trabajo en grupos temáticos, los participantes dialogaron acerca de los conceptos y cuestiones clave a ser consideradas y abordadas durante las discusiones para, después, poder analizar la situación en sus países con respeto al área temática asignada. Así, los grupos hicieron un balance de la situación respecto a las cuestiones clave identificadas y buscaron identificar los

puntos en común que sus países tienen respecto a éstas, utilizando, como referencia, las recomendaciones del Mecanismo de Examen de la UNCAC.

En una segunda sesión, los participantes centraron su atención en mapear éxitos y retos, partiendo de las principales iniciativas que existen a nivel regional y/o nacional. Durante esta sesión, los participantes analizaron aquellas intervenciones que han tenido un impacto positivo, identificaron aquellas intervenciones que no han tenido los resultados esperados y reflexionaron sobre aquello que se puede aprovechar de las lecciones aprendidas y acerca de lo que se podría hacer mejor.



El **Día 2** inició con una nueva sesión de trabajo en grupos temáticos. Para esta tercera sesión, los grupos retomaron el análisis de la situación realizado en el día anterior para, a partir de este, diseñar los objetivos y las actividades que serían incluidos en una propuesta de hoja de ruta para guiar el trabajo anticorrupción a nivel regional en los próximos tres años.



Sesión plenaria técnica

Habiendo alcanzado un acuerdo dentro de cada uno de los grupos sobre los objetivos y actividades a ser incluidos en la propuesta de hoja de ruta, las discusiones técnicas se abrieron a plenaria.

Con tal de estructurar estas discusiones, cada uno de los grupos técnicos de trabajo, a través de un relator designado por el mismo grupo, presentó ante el resto de participantes de la conferencia los objetivos y líneas de acción propuestas por su grupo para el área temática asignada.



Después de cada una de las presentaciones, se abrió una ronda de preguntas y comentarios para permitir al resto de participantes contribuir y enriquecer las propuestas de los otros grupos.

El **Día 3** sirvió para alcanzar un acuerdo sobre los compromisos incluidos, en forma de objetivos y acciones, en la hoja de ruta de la Plataforma para Acelerar la Implementación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC) en Centroamérica.



Con esta intención, personal de UNODC expuso en plenaria la propuesta de redactado de hoja de ruta derivada de los trabajos de los grupos temáticos. Se presentó cada uno de los objetivos y sus respectivas actividades para, posteriormente, ceder la palabra a los participantes que tuviesen sugerencias de modificación y, así, hacer las adecuaciones pertinentes para asegurar un consenso sobre el redactado final.

Finalmente, el documento final de la hoja de ruta fue adoptado por unanimidad por parte de los participantes de las distintas delegaciones.



Clausura de la conferencia

El cierre de la conferencia estuvo a cargo de la Sra. Gabriela Membreño, por parte de Honduras, como país anfitrión, y de la Sra. Sylvie Bertrand, por parte de UNODC, quienes agradecieron a las delegaciones por su participación, se congratularon por el lanzamiento de la Plataforma y por haber logrado un acuerdo para la hoja de ruta, animando a los presentes a trabajar para implementar los compromisos asumidos en ésta.



PLATAFORMA REGIONAL PARA ACELERAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA CORRUPCIÓN (UNCAC) EN CENTROAMÉRICA

HOJA DE RUTA 2023-2025

Adoptada en Roatán, Honduras, el 27 de abril de 2023

Introducción

La comunidad internacional ha reconocido en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular en su Objetivo 16, que hacer frente a la corrupción es vital para sostener la estabilidad y el crecimiento económico, mantener la seguridad de la sociedad, proteger los derechos humanos, reducir la pobreza, preservar el medio ambiente y combatir la delincuencia organizada.

La Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC) representa un marco mundialmente aceptado y con carácter vinculante en la mayoría de sus disposiciones, lo cual la convierte en una herramienta única para una respuesta mundial a un problema global. El enfoque de la UNCAC también encuentra eco en iniciativas a nivel regional, como es el caso de la Convención Interamericana contra la Corrupción (CICC).

Las delegaciones de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Panamá y la República Dominicana, reunidas en la Conferencia de Lanzamiento de la Plataforma Regional para Acelerar la aplicación de la UNCAC en Centroamérica, reconocen que la identificación de áreas de oportunidad con respecto a las normas internacionales de referencia es un paso necesario para que los países evalúen su actuación, incluidos los éxitos y los retos, e identifiquen las necesidades de reforma para seguir avanzando en su aplicación efectiva. Como recalcado en la Declaración política adoptada en junio de 2021 por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su primera sesión especial sobre la corrupción, esta aplicación requiere de la actuación de los agentes estatales en cooperación con otras partes interesadas no estatales, como el sector privado, la sociedad civil y el público en general.

UNODC apoya el establecimiento de plataformas regionales para acelerar la aplicación de la UNCAC, desde las cuales se busca tanto identificar áreas de oportunidad en los esfuerzos existentes, como coordinar y aprovechar el trabajo de los proveedores de asistencia técnica, a la vez que promueve una mejor coordinación y colaboración regional. Sobre la base del éxito demostrado en varias partes del mundo, el enfoque de las plataformas regionales ha sido reconocido por la Conferencia de los Estados Parte de la UNCAC con la adopción de la Resolución 9/4, en diciembre de 2021.

De esta Conferencia de Lanzamiento se colige el principio general de fortalecer y promover la cooperación regional para la aceleración de la aplicación de la UNCAC, así como de la CICC. En este sentido, se enfatiza la necesidad de mejorar los marcos normativos adecuándolos a compromisos internacionales en línea con las recomendaciones expresadas en los mecanismos de revisión de estas convenciones.

La presente agenda de compromisos se estructura en cinco áreas temáticas, para cada una de las cuales se definen objetivos y actividades. La agenda contempla, asimismo, **líneas transversales** como son que la política anticorrupción debe proteger, promover, respetar y garantizar los derechos humanos de todas las personas, grupos y colectividades que conforman la sociedad bajo los principios de igualdad, no discriminación, protección prioritaria a grupos en situación de vulnerabilidad y transversalización de la perspectiva de género. Asimismo, también incluye de manera transversal la oportunidad que brindan las nuevas tecnologías y nuevos medios de comunicación para fomentar la transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas y por tanto la promoción de su uso.

AREA TEMÁTICA I: SISTEMAS DE INTEGRIDAD

Objetivo 1: Avanzar en la construcción de mecanismos de integridad para fortalecer la institucionalidad de los países.

Actividad 1.1. Construir estrategias de integridad, incluyendo a nivel nacional, basadas en diagnósticos y/o adoptar políticas anticorrupción.

Actividad 1.2. Monitorear la implementación y el impacto de las estrategias y políticas anticorrupción.

Actividad 1.3. Crear mecanismos nacionales y regionales de sistemas de integridad con participación multisectorial para articular los esfuerzos anticorrupción.

Actividad 1.4. Implementar mecanismos de identificación, evaluación y gestión nacional de riesgos de corrupción en todos los ámbitos y con todos los sectores, incluyendo a nivel regional.

Objetivo 2 Implementar mecanismos de cooperación e intercambio de información en gestión de riesgos de corrupción a nivel regional.

Actividad 2.1. Desarrollar una plataforma informática que genere alertas tempranas de riesgos y casos de corrupción a nivel regional.

Actividad 2.2. Promover el intercambio de buenas prácticas en materia de gestión de riesgos de corrupción.

Actividad 2.3. Crear una mesa de trabajo regional permanente que facilite la implementación de acciones correctivas en el combate a la corrupción.

Objetivo 3 Fortalecer la cultura de la integridad regional.

Actividad 3.1. Realizar jornadas de sensibilización en integridad para servidores públicos y la ciudadanía.

Actividad 3.2. Desarrollar habilidades y competencias de los servidores públicos en integridad a través de capacitación continua.

Actividad 3.3. Establecer alianzas entre el sector público, organizaciones de la sociedad civil, academia, medios de comunicación, colegios profesionales, sindicatos y gremios de trabajo del sector privado en aras de promover la integridad y transparencia.

Actividad 3.4. Fortalecer los mecanismos de acceso a la información pública de forma oportuna, clara y comprensible mediante el uso de tecnologías de la información.

Actividad 3.5. Promover el intercambio de buenas prácticas para la formación de una cultura de integridad en niños y adolescentes en el sistema educativo.

ÁREA TEMÁTICA II: CONTRATACIÓN PÚBLICA

Objetivo 1: Fortalecer la transparencia y la integridad en los sistemas de contratación pública.

Actividad 1.1. Impulsar estrategias para gestionar adecuadamente los casos de conflictos de intereses en el ámbito de las contrataciones públicas, que incluya la prevención, la detección, el control y la sanción.

Actividad 1.2. Asegurar la publicación de la información que se genere durante todas las etapas de la contratación pública en formato de datos abiertos a los fines de garantizar el derecho al acceso a la información de la población.

Actividad 1.3. Potenciar las capacidades técnicas y de probidad de los servidores públicos que intervienen en los procesos de contratación pública.

Objetivo 2: Robustecer el marco normativo, institucional e infraestructura tecnológica de los sistemas de contratación pública.

Actividad 2.1. Fortalecer el marco normativo e institucional que propicie mecanismos de transparencia, integridad, competencia, supervisión, desarrollo sostenible y enfoque de género, así como el uso de las tecnologías de la información y comunicación que modernice los sistemas de contratación pública.

Actividad 2.2. Modernizar la infraestructura tecnológica de los sistemas de contratación pública para propiciar la transparencia, competencia e integridad pública.

Objetivo 3: Promover estrategias e incentivos que permitan la colaboración del sector privado en la prevención y el combate a la corrupción, en el marco de las contrataciones públicas.

Actividad 3.1. Generar incentivos en modo de criterios diferenciales en procesos de contratación pública, para aquellos proveedores del Estado que implementan medidas anticorrupción desde la perspectiva del sector privado.

Actividad 3.2. Diseñar mecanismos que le permitan a la administración tomar en cuenta el desempeño de sus proveedores para futuros procesos de contratación pública.

Actividad 3.3. Fomentar en el sector privado prácticas de libre competencia que eviten acciones colusorias en los procesos de contratación pública.

ÁREA TEMÁTICA III: PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN EN EL SECTOR PRIVADO

Objetivo 1: Promover la adopción e implementación de programas de integridad y cumplimiento normativo en el sector privado.

Actividad 1.1 Diseñar, formalizar y divulgar programas de capacitación dirigidos a empresas privadas en materia de integridad y cumplimiento normativo, que hagan uso de plataformas tecnológicas y que integren la dimensión de género y derechos humanos.

Actividad 1.2 Fomentar acuerdos con empresa privada y asociaciones gremiales para promover la certificación en normas internacionales antisoborno, anticorrupción, ética empresarial e igualdad de género, la adopción de buenas prácticas en materia de integridad y la implementación de programas de cumplimiento normativo.

Actividad 1.3 Acordar e implementar mecanismos de incentivos y reconocimientos, así como comunicar sobre los beneficios que implica, para las empresas privadas, la adopción de programas de integridad y cumplimiento, ofreciendo un acompañamiento particular a micro, pequeñas y medianas empresas.

Actividad 1.4 Promover espacios de diálogo e intercambio de experiencias y buenas prácticas a nivel nacional y regional entre el sector público, privado, academia, colegios profesionales y ciudadanía en materia de cumplimiento normativo, mecanismos de control y regulación, tipologías, gestión de riesgos y acciones colectivas.

Actividad 1.5 Desarrollar o robustecer mecanismos de medición del cumplimiento en el sector privado, a partir de la colaboración entre el sector público, privado, academia, colegios profesionales y ciudadanía.

Objetivo 2: Establecer y garantizar la aplicación de la responsabilidad de personas jurídicas por actos de corrupción.

Actividad 2.1 Adoptar o fortalecer marcos legales para establecer la responsabilidad de las personas jurídicas por actos de corrupción, sin perjuicio de la responsabilidad de la persona natural.

Actividad 2.2 Diseñar e implementar campañas de sensibilización y capacitación en materia de responsabilidad de personas jurídicas por actos de corrupción, particularmente dirigidas a las empresas privadas.

Actividad 2.3 Generar estudios y diagnósticos, incluyendo a nivel regional, y promover el intercambio de buenas prácticas internacionales y regionales sobre la situación que guarda la responsabilidad de personas jurídicas por actos de corrupción en cada país.

Objetivo 3: Fomentar la debida diligencia y la identificación del beneficiario final.

Actividad 3.1 Adoptar o fortalecer marcos legales y directrices para la identificación y acceso a la información sobre el beneficiario final por parte de las entidades de control e investigación, garantizando la observancia de buenas prácticas Internacionales.

Actividad 3.2 Establecer registros y sistemas de contabilidad para la identificación y acceso a la información del beneficiario final por parte de las entidades de control e investigación.

Actividad 3.3 Promover el intercambio de información a nivel regional sobre beneficiarios finales haciendo uso de las tecnologías de la información para explorar la posibilidad de crear una plataforma informática regional.

Actividad 3.4 Promover el intercambio de experiencias y buenas prácticas a nivel regional en materia de debida diligencia de manera permanente.

ÁREA TEMÁTICA IV: DENUNCIAS DE CORRUPCIÓN Y PROTECCIÓN A DENUNCIANTES Y TESTIGOS

Objetivo 1. Adoptar medidas para fomentar y fortalecer la recepción de denuncias efectivas y de buena fe

Actividad 1.1. Reforzar la institucionalidad de los órganos o entidades encargados de tramitar, investigar y sancionar la corrupción, garantizando su independencia e imparcialidad, conforme al ordenamiento jurídico de cada uno de los Estados miembros.

Actividad 1.2. Generar procedimientos claros de denuncia para el ciudadano, sensibilizar y divulgarlos para facilitar la misma, utilizando tecnologías de comunicación accesibles, inclusivas y seguras.

Actividad 1.3. Dotar a los órganos competentes de tramitar la denuncia del personal idóneo y debidamente capacitado y demás recursos necesarios para ello.

Actividad 1.4 Coordinar con otros organismos, sociedad civil, colegios profesionales, academia y sectores afines para brindar formación y concientización con el fin de impulsar la efectividad de la denuncia ciudadana como mecanismo para detectar y combatir la corrupción.

Actividad 1.5. Evaluar la definición e incorporación de criterios para la mejora o adopción de incentivos a personas particulares que denuncien de buena fe.

Objetivo 2. Asegurar los mecanismos integrales de protección mediante medidas apropiadas para proteger a los denunciadores y testigos

Actividad 2.1. Implementar medidas que brinden protección integral y oportuna a las personas denunciadores y testigos contra todo trato injustificado que incluya represalias en el ámbito laboral, integridad personal u otros, aplicables tanto a servidores públicos como a particulares.

Actividad 2.2. Desarrollar protocolos idóneos y conformes al ordenamiento de cada Estado miembro para la protección de denunciadores y testigos que respondan a la naturaleza de los riesgos específicos que se deriven como consecuencia de la denuncia.

Actividad 2.3. Adoptar medidas para garantizar la confidencialidad de la identidad del denunciante y establecer sanciones para los servidores públicos que incumplan con su deber de garantizar el secreto o confidencialidad del proceso y de la identidad de los denunciadores, haciendo uso de las mejoras que brindan las herramientas tecnológicas.

Actividad 2.4. Fortalecer y promover convenios regionales para garantizar la protección de denunciadores y testigos mediante el intercambio de información y el fortalecimiento de la coordinación entre los mecanismos nacionales de protección de denunciadores y testigos.

ÁREA TEMÁTICA V: INVESTIGACIÓN, ENJUICIAMIENTO Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN CASOS DE CORRUPCIÓN

Objetivo 1. Fortalecer las capacidades investigativas y de enjuiciamiento en la gestión de casos complejos de corrupción para reducir la impunidad.

Actividad 1.1. Reforzar el marco normativo de acuerdo con las recomendaciones del mecanismo de examen de la UNCAC y del MESICIC.

Actividad 1.2. Incentivar las investigaciones financieras paralelas y uso de las técnicas especiales de investigación en los casos complejos de corrupción.

Actividad 1.3. Diseñar e implementar guías y protocolos de actuación para casos complejos de corrupción.

Actividad 1.4. Generar procesos de formación continua en materia anticorrupción para los operadores de la administración de justicia.

Actividad 1.5. Lograr el uso de tecnologías de punta o modernización, con las debidas salvaguardas en materia de seguridad, para mejorar los resultados de los procesos de investigación de casos complejos.

Objetivo 2. Promover la cooperación jurídica internacional para obtener resultados eficaces en la investigación y juzgamiento de casos de corrupción.

Actividad 2.1. Mejorar el marco jurídico regional en los esfuerzos anticorrupción para facilitar la coordinación, el intercambio de información y articulación de acciones.

Actividad 2.2. Impulsar los mecanismos de cooperación jurídica internacional, a través del uso de redes y la constitución de equipos conjuntos de investigación.

Actividad 2.3. Modernizar los sistemas de información para el intercambio de información en casos de asistencia legal mutua.

Actividad 2.4. Establecer mecanismos interinstitucionales de cooperación jurídica internacional que articulen esfuerzos en materia anticorrupción.

Objetivo 3. Fortalecer la coordinación regional para la investigación, recuperación y repatriación de activos provenientes de actos de corrupción.

Actividad 3.1. Revisar los ordenamientos jurídicos para potenciar las capacidades en la localización, aprehensión, recuperación y restitución de activos.

Actividad 3.2. Potenciar las entidades de recuperación y administración de activos en la gestión especializada y rendición de cuentas.

Actividad 3.3. Diseñar metodologías de investigación y construcción de bases de información para la administración de bienes y conservación de evidencia.

Actividad 3.4. Propiciar la realización de investigaciones financieras paralelas para la investigación y recuperación de activos en los delitos de corrupción en la región.

Apéndice 1: Experiencias compartidas por parte de las delegaciones

Durante los trabajos en los grupos temáticos y discusiones plenarias, las distintas delegaciones participantes en la Conferencia de lanzamiento compartieron una serie de experiencias, reflejo de los trabajos que se han venido realizando en la región con tal de avanzar en la implementación de la UNCAC, particularmente en las distintas áreas prioritarias identificadas en la hoja de ruta.

I. Sistemas de integridad

Desde la delegación de **El Salvador** se presentó la experiencia de la **gestión de las declaraciones patrimoniales** realizada por parte de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), en el marco de la exigencia constitucional de combatir el enriquecimiento ilícito y de la Ley Sobre el Enriquecimiento Ilícito de Funcionarios y Empleados Públicos. Dichas declaraciones deben ser presentadas ante la Corte Suprema de Justicia, por medio de la Sección de Probidad, desde donde se ofrece asesoría técnica a los declarantes para subsanar dudas sobre el llenado del formulario de presentación de la declaración jurada de patrimonio y la forma de presentación de los atestados que sustentan la información presentada. Asimismo, como parte de las actividades realizadas en la Sección de Probidad, se da apoyo a las Instituciones Públicas en la capacitación de los temas referentes a la Ley de Enriquecimiento Ilícito de Funcionarios y Empleados Públicos, el llenado del Formulario de la Declaración Jurada de Patrimonio y la utilización del Sistema de Actualización de Registro de Obligado (SARO).

La delegación de **Costa Rica** contribuyó con el caso del Grupo de Trabajo Multiactor, como ejemplo de un **modelo de cocreación para la elaboración e implementación de la Estrategia Nacional** de Integridad y Prevención de la Corrupción (ENIPC). Al no existir una entidad pública responsable de la coordinación en materia de ética, integridad y anticorrupción, con la creación del Grupo de Trabajo se buscó contar con un garante de la sostenibilidad de la iniciativa en el tiempo. Integrado por 22 actores parte de los distintos Poderes de la República, órganos de control, representación de sociedad civil, academia y sector privado este grupo tiene carácter deliberativo y ejecutivo al mismo tiempo y es el órgano responsable final, técnico y político de la ENIPC. Por un lado, en el seno de dicho grupo los integrantes discutieron y propusieron los lineamientos generales para la elaboración de la ENIPC, los cuales fueron aprobados a través de una metodología para la toma de decisiones de manera consensuada. Por otro lado, los mismos integrantes se organizaron alrededor de un plan de trabajo para ejecutar las acciones estratégicas acordadas en el marco de la Estrategia.

La Comisión Presidencial contra la Corrupción (CPCC) de **Guatemala** compartió la experiencia del **mecanismo de rendición de cuentas del Organismo Ejecutivo**, cuyo objetivo es promover el ejercicio, permanente y periódico, de rendición de cuentas por parte de los empleados y funcionarios públicos, en el marco de los esfuerzos de prevención y lucha contra la corrupción. En su carácter de disposición presidencial, este mecanismo se propone como un procedimiento concreto que operativiza la socialización de la información sobre el uso de los recursos públicos mediante la presentación pública de informes cuatrimestrales, en los cuales se detallan la ejecución presupuestaria, el avance físico y financiero de los principales productos estratégicos, así como los resultados alcanzados en el marco de la Política General de Gobierno 2020-2024.

La delegación de la **República Dominicana** ofreció el ejemplo de la creación de las Comisiones de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo (CIGCN), organismos integrados por servidores públicos cuyo objetivo es **promover valores, principios y normas de conducta a lo interno de las Instituciones Públicas** donde operan con el objetivo de prevenir los actos de corrupción y los conflictos de intereses, así como garantizar el principio de buen gobierno y el acceso a la información pública. Asimismo, se expuso el trabajo impulsado desde la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) para capacitar a los integrantes de las Comisiones, a través del Diplomado de Gestión de Riesgo Anti-Soborno y del Curso Sistema Integrado de Gestión ISO 31000, 37001 y 37301, sobre gestión de riesgos, sistema de gestión antisoborno y sistema de gestión de

cumplimiento. Como resultado de este esfuerzo, se ha logrado que 77 de 110 entidades oficiales cuenten, a la fecha, con un sistema de gestión de riesgos.

Desde la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI) de **Panamá** se expuso la experiencia de la Comisión Interinstitucional de Seguimiento de Políticas Públicas Anticorrupción, como un **mecanismo de coordinación entre las instituciones rectoras en materia de lucha contra la corrupción** y fortalecimiento de la cultura de la transparencia e integridad en el país. La Comisión, creada en 2021 mediante resolución, está compuesta por 31 entidades públicas, las cuales se reúnen trimestralmente para actualizar los avances en la implementación de la Convención Interamericana Contra la Corrupción y de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción. A través de ANTAI se realiza un seguimiento con las instancias parte de la Comisión, garantizando que cada una de éstas remita mensualmente estadísticas sobre los resultados obtenidos en materia de prevención y lucha contra la corrupción, los cuales son publicados en la página web del Observatorio de Transparencia y Seguimiento a Políticas Públicas Anticorrupción.

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) de **Honduras** aportó la experiencia del programa “Rescatando Valores”, promovido desde 2013 a través de su Dirección de Probidad y Ética con el objetivo de **fomentar en la población infantil y juvenil una cultura basada en principios éticos**, para moldear las conductas probas en el alumnado y aportar en su educación integral como individuo. A través de este programa se concientiza al alumno sobre la importancia de ejercer prácticas éticas en su vida cotidiana y académica con la ayuda de presentaciones audiovisuales y material didáctico especialmente diseñado para los segmentos educativos. Como parte de este programa también se han llevado a cabo concursos infantiles de arte en distintas categorías, como dibujo y ensayo, con tal de promover los principios y valores éticos.

II. Contratación pública

La delegación de la **República Dominicana** presentó la experiencia del **Sistema de Alerta Preventiva y Reactiva (SAPR) de los procedimientos de contratación pública** gestionados a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) - Portal Transaccional. Esta iniciativa, implementada desde la Dirección General de Contrataciones Pública, permite monitorear todos los procedimientos de contratación pública que son gestionados a través del SECP-Portal Transaccional, en las distintas etapas, con el objetivo de identificar aquellos que presentan aspectos que merecen una valoración inmediata por posibles incumplimientos a la normativa vigente. Para tal objetivo, el SAPR, a través de indicadores, algoritmos e inteligencia de datos, analiza la información de los procedimientos de contratación que son cargados por las instituciones públicas a través del SECP-Portal Transaccional y crea una alerta que envía al personal técnico de la Dirección General para el monitoreo y estudio, con diversos niveles de criticidad a los fines de agenciar una atención. Asimismo, el sistema envía alertas específicas a las Unidades Operativas de Compras y Contrataciones de las instituciones, como apoyo a la realización del proceso de debida diligencia o recordatorio de acciones que deben ejecutar en determinado plazo perentorio.

Desde la Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC) de **Honduras** se destacó la implementación del programa “Sello Empresa Mujer”, lanzado en septiembre 2022 y coordinado por la Oficina Normativa de Compras y Adquisiciones del Estado (ONCAE) de la STLCC, junto a la Secretaría de la Mujer (SEMujer) y el Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (SENPRENDE). Con este programa se busca identificar, formalizar, certificar y asistir a las empresas de propiedad y dirigidas por mujeres, con tal de **acelerar una mayor participación de las mujeres en las adquisiciones y compras públicas**. La aplicación del programa está supervisada por un grupo de trabajo del sector público, creado con la intención de facilitar la colaboración y los aportes de las distintas partes interesadas en la iniciativa, y no sólo de la agencia de contratación.

Por parte de la delegación de **Panamá** se relató la experiencia del proyecto “Contrataciones abiertas y transparencia en la infraestructura pública”, ejecutado por intermedio de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), en coordinación con la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI) y otras entidades gubernamentales. A través de este proyecto, que forma parte del 4° Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto de Panamá, se busca apoyar la implementación de un enfoque de **contratación abierta** que fortalezca la disponibilidad y uso de datos sobre compras públicas, así como promover una cultura de transparencia y participación ciudadana. Así, se contempla la adopción del Estándar de Datos para las Contrataciones Abiertas (OCDS), basado en datos producidos por la plataforma PanamaCompra, la creación de capacidades entre los actores relevantes en materia de contratación pública e infraestructura para el uso y reutilización de datos abiertos, y el fortalecimiento de la rendición de cuentas sobre proyectos de inversión en infraestructura pública para facilitar el análisis especializado y la discusión pública de hallazgos.

Desde la Procuraduría de la Ética Pública de **Costa Rica** se compartió la experiencia de la Guía de **Compras Públicas Sostenibles**, elaborada por el Comité Directivo de Compras Públicas Sustentables. El objetivo de la Guía, aplicable a todas las instituciones públicas de Costa Rica, es facilitar la adecuada inclusión de criterios económicos, ambientales, sociales y de innovación a lo largo del ciclo de vida del objeto contractual a adquirir. La guía incluye una serie de fichas de criterios de sostenibilidad, con las respectivas formas de verificación, para ser incorporados en términos de compra por parte del personal institucional a cargo de estos procesos. Entre éstos, se incluye el criterio de que el oferente cuente con un código de ética socializado entre los trabajadores para prevenir y detectar riesgos de corrupción y soborno. También se incluyen elementos tales como una política documentada e implementada de no discriminación en la contratación, remuneración, acceso a capacitación, ascenso, cese o retiro por razón de raza, etnia, sexo, género, orientación sexual, identidad de género, discapacidad, entre otras razones, así como acciones afirmativas documentadas e implementadas para la igualdad de género y para favorecer la inclusión laboral de personas pertenecientes a comunidades en situación de mayor vulnerabilidad, como la afro costarricense, la LGBTIQ+ o las personas mayores de 45 años de edad.

La delegación de **Guatemala** aportó la experiencia del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (Guatecompras). Administrado por el Ministerio de Finanzas Públicas, el Estado utiliza este sistema para comprar y contratar bienes y servicios, asegurando la **transparencia y la rendición de cuentas en los procesos de adquisición**, en tanto permite que las etapas del proceso de adquisiciones estén a la vista de todos los interesados. De esta manera, a través del sistema se puede conocer datos relacionados a las dependencias y entidades que están realizando un proceso de compra, bajo qué procedimientos se realizan las contrataciones, qué empresas participan en los concursos y cuáles son las ganadoras, si se presentó algún recurso o inconformidad en determinado proceso o si algún proveedor o contratista ha sido sancionado.

Por parte de la delegación de **El Salvador** se expuso el caso de la nueva Ley de Compras Públicas, que entró en vigor en marzo de 2023 y establece la **obligatoriedad de la certificación antisoborno y del oficial de cumplimiento para las instituciones públicas**, como mecanismos para prevenir, detectar y dar respuesta a posibles conductas de soborno. A través de la nueva Ley también se pretende modernizar la contratación pública en el país, mediante el uso de tecnologías de la información para mejorar la gestión operativa de las compras gubernamentales, incluyendo a través de la contratación electrónica y la sustitución de documentos físicos por verificaciones electrónicas, así como de herramientas que permitan medidas de control y auditoría en tales medios. La Ley incorpora, además, una serie de principios tales como el principio de sostenibilidad social y ambiental, a través del cual se busca la protección medioambiental, social y el desarrollo humano.

III. Prevención de la corrupción en el sector privado

Desde la Asociación de Oficiales de Cumplimiento (ASOCUPA) y la delegación de **Panamá** se compartió la experiencia del Foro Académico Internacional en Ética Pública y Empresarial, liderado desde la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI). Este foro, el cual se realiza anualmente desde 2021 en formato virtual, busca generar un **espacio de intercambio de experiencias y conocimiento en los sectores público y privado** que permita reforzar conceptos, valores y prácticas éticas. Entre sus primeras dos ediciones se ha contado con la participación de más de 2,200 personas y se han abordado temáticas relacionadas con los sistemas de integridad en el sector público y privado y su interconexión, el rol del oficial de cumplimiento en los sistemas de ética de las empresas o el liderazgo ético desde el sector privado.

De parte de la Superintendencia de Bancos de **Guatemala** se expuso su política “Conozca a su cliente”, fundamentada en la Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos. En el marco de dicha política se han adoptado una serie de herramientas específicas, aprovechando las tecnologías de la información, incluyendo el Formulario Electrónico de Identificación del Cliente (FEIC), el cual permite que las personas obligadas, entre ellas, bancos y sociedades financieras, capturen información acerca de la **identidad integral de los clientes**. Siguiendo las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), vinculadas al uso de nuevas tecnologías e identificación digital, la forma de capturar la información en el FEIC es flexible y el envío de ésta se genera a través de un portal virtual, no siendo necesaria su impresión ni escaneo.

Por parte de la representación del sector privado en **Honduras** se compartió el trabajo realizado por el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP), destacando la elaboración de un **código de ética, transparencia e integridad empresarial**, destinado a las organizaciones miembros de COHEP y todas las partes que tengan una relación con el Consejo. Asimismo, la representación de la sociedad civil del país aportó la experiencia del Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), instancia creada con el objetivo de apoyar las políticas y las acciones en el combate a la corrupción, desde donde se han articulado **campañas y procesos de comunicación digital** de las que el sector privado ha sido tanto objetivo como impulsor. Entre éstas, se encuentra la campaña “De frente contra la corrupción”, una propuesta comunicacional lanzada en 2018 a través de spots transmitidos en radio, televisión, redes sociales y salas de cine para mostrar los efectos negativos causados por la corrupción, no sólo en el sector público, sino también en los sectores empresariales, religiosos y militares. Otra campaña, lanzada en 2019 con el distintivo #VallasDondeVayas, fue impulsada por un grupo conformado por siete empresas nacionales del rubro de las vallas publicitarias, quienes pusieron a disponibilidad de utilizar sus estructuras de forma gratuita a fin de colocar mensajes para sensibilizar a la población en el combate a la corrupción.

La representación del sector privado de **El Salvador** aportó el ejemplo del **código de ética empresarial** elaborado, en 2016, por la Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP) con el fin de consolidar en un único documento otros ejercicios similares que se habían llevado a cabo desde diversos sectores empresariales. Así, para la elaboración del documento, la ANEP partió del trabajo realizado por varias Cámaras Empresariales, que habían discutido, elaborado y adoptado códigos de ética empresariales. Posteriormente, buscó difundir y promover la propuesta marco de código a través de las 50 gremiales socias de ANEP – las cuales abarcan más de 15,000 empresas –, para fomentar la ética empresarial y concientizar a la comunidad empresarial salvadoreña de los beneficios directos y las externalidades positivas de elaborar, aprobar y adoptar un código de ética empresarial. El código de ética empresarial de ANEP se estructura en ocho apartados, abarcando temas como las relaciones del sector privado con sus colaboradores, el ambiente, la comunidad, los clientes/consumidores, la competencia, los proveedores, los accionistas y el Estado.

La Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) de la **República Dominicana** destacó la iniciativa que ha llevado a cabo para **comunicar al sector empresarial y productivo sobre las ventajas de adoptar políticas de integridad y cumplimiento normativo**, incluyendo, por ejemplo, a la hora de buscar inversión

extranjera o exportar sus productos a mercados internacionales. Así, desde la DIGEIG se han mantenido conversaciones con la junta directiva del Consejo Nacional de la Empresa Privada (Conep) y la Asociación de Industrias de la República Dominicana (AIRD) para sensibilizar sobre la importancia de construir programas de ética, integridad y cumplimiento corporativo e implementar estrategias de prevención de riesgos de corrupción junto a las empresas privadas. Lo anterior, para generar una cultura de integridad y transparencia como una manera de agregar valor y confianza en las instituciones privadas, además de contribuir a posicionar al país ante los mercados y organismos internacionales.

Desde la Procuraduría de la Ética Pública de **Costa Rica** se resaltó la experiencia del país con relación a la **responsabilidad penal de las personas jurídicas respecto de los delitos de corrupción**, regulada en la Ley 9699 de 2019, la cual aplica para personas jurídicas de derecho privado costarricense o extranjero, domiciliado, residente o con operaciones en el país. A través de esta Ley se busca que las personas jurídicas adopten un modelo facultativo de organización, prevención de delitos, gestión y control, el cual debe guardar relación con los riesgos propios de la actividad que realiza la persona jurídica, su dimensión, giro, complejidad y con su capacidad económica, con el objetivo de prevenir, detectar, corregir y poner en conocimiento de las autoridades correspondientes los hechos de corrupción. Así, la Ley considera, para los delitos aplicables, una serie de sanciones, desde multas a inhabilitación para participar en procedimientos de contratación pública, hasta cancelación del permiso de operación o funcionamiento y la disolución de la persona jurídica, pero incluye la posibilidad de una rebaja del 40% de la pena a imponer cuando concurren circunstancias atenuantes de la responsabilidad penal de las personas jurídicas. Entre estas circunstancias se encuentra la adopción e implementación de modelos de organización, prevención de delitos, gestión y control para evitar delitos de la misma naturaleza o para reducir el riesgo de su comisión, así como la creación de un órgano con autonomía de iniciativa y de control legalmente encomendado para supervisar la eficacia de los controles internos.

IV. Denuncias de corrupción y protección a denunciantes y testigos

La delegación de **Costa Rica** compartió el trabajo que se realiza desde la Procuraduría de la Ética Pública (PEP) para, a través de su página web, **concientizar sobre el derecho que los ciudadanos tienen a denunciar los actos de corrupción y ofrecer herramientas** para hacerlo. Así, como parte de la información contenida en el portal de servicios de denuncia, se especifica aquello que se puede denunciar en la PEP – y aquello que debe ser denunciado ante la Contraloría General de la República – ofreciendo ejemplos de conductas concretas denunciables. Asimismo, en la página web se detalla los elementos que debe contener la denuncia y los canales a través de los cuales se pueden presentar, de forma electrónica, escrita o verbal.

Por parte de la delegación de **Panamá** se compartió los desarrollos relativos al marco normativo, incluyendo el Anteproyecto de Ley No. 306, convertido en el Proyecto de Ley No. 195, el cual incluye medidas de protección a los ciudadanos que denuncien ante las autoridades delitos contra la Administración Pública. En dicho Proyecto se prevé que todo denunciante o testigo contará con las **medidas básicas de protección** contempladas en el artículo 332 del Código Procesal Penal, en el cual se incluye la reserva de la identidad, la concesión de fuero laboral para evitar que la persona sea destituida, trasladada o desmejorada en las condiciones de trabajo o la facilitación de la salida del país y la residencia en el extranjero. Además, el Proyecto contempla **medidas de protección adicionales** establecidas en el artículo 336 del Código Procesal Penal, como la protección policial y la reubicación o cambio de lugar de residencia, ya sea temporal o permanente.

La delegación de la **República Dominicana** aportó la experiencia de la instalación del sistema 311, una iniciativa que surge en el marco de la estrategia de Gobierno electrónico en el país con el objetivo de mejorar los canales de interacción y contacto entre la ciudadanía y el Estado, así como fomentar una cultura de participación ciudadana y transparencia. Este sistema cuenta con un **portal de internet y una línea telefónica centralizada, única, directa y gratuita para registrar denuncias**, incluyendo aquellas relacionadas con un acto corrupto, así

como quejas, reclamaciones y sugerencias a cualquier institución pública, para que las mismas puedan ser atendidas por las entidades correspondientes bajo un seguimiento especializado. Las denuncias son atendidas de manera exclusiva por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) y, en estos casos, los datos del ciudadano son manejados con total confidencialidad.

Desde la Comisión Presidencial contra la Corrupción (CPCC) de **Guatemala** se destacó la creación de una [web especializada para presentar alertas de corrupción](#). La página permite completar un formulario, con datos personales o de forma anónima, el cual servirá de base para que la Comisión realice una investigación administrativa de las alertas de actos de corrupción ocurridos en dependencias del Organismo Ejecutivo o, en su caso, remita de aviso al Ministerio Público por conexión con una denuncia ya presentada, por competencia o por antecedentes. Tal y como se informa desde la página a la persona que registra la alerta, la información recibida se protege bajo la garantía de confidencialidad. La página web incluye un tablero interactivo, donde se pueden consultar y filtrar los datos referentes al total de alertas recibidas y su distribución según si han sido admitidas (y la fase de la investigación en la que se encuentra) o no admitidas (incluyendo información sobre la razón de su no admisión), además del número de denuncias presentadas y judicializadas, y si éstas han derivado en aprehensiones, acusaciones, antejuicios, o sentencias condenatorias. Igualmente, se presenta la información de las alertas según el año y trimestre, según la región departamental o el país desde donde se ha recibido y según la institución contra la cual se presentó la alerta.

Desde la delegación de **El Salvador** se expuso el trabajo realizado para actualizar el [protocolo para la protección de denunciantes y testigos](#) en el procedimiento administrativo sancionador de la Ley de Ética Gubernamental (LEG). Originalmente aprobado en agosto de 2021, este protocolo se actualizó en junio de 2022 con el objetivo de complementarlo con una Guía para su implementación. En la Guía se detalla el procedimiento de ingreso y trámite de las solicitudes de atención y protección, tanto para denunciantes como para testigos, y se establecen las funciones adscritas a los integrantes de la Comisión de Medidas de Atención y Protección.

V. *Investigación, enjuiciamiento y cooperación internacional en casos de corrupción*

La delegación de **Guatemala** compartió la experiencia de los [Juzgados de Mayor Riesgo, los cuales conocen de casos relacionados con la corrupción](#), además de con el crimen organizado, narcotráfico y violaciones de derechos humanos. Estos juzgados especializados se crearon en 2009 con el objetivo de garantizar la seguridad de jueces y demás sujetos procesales en casos de alto impacto. Asimismo, con su creación también se tuvieron en cuenta incentivos procesales, como lograr una única competencia procesal en un caso grande y buscar un mayor conocimiento de la materia de parte de los jueces.

Por parte de la delegación de **El Salvador** se señaló que el país es parte de convenios regionales que sirven como base jurídica para la extradición. En varios de éstos, se ha adoptado un sistema de lista en la que se prevé una serie de delitos de corrupción como delitos extraditables. Aunque el país no considera la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC) como instrumento para tramitar la extradición, sí considera como extraditables aquellos delitos contenidos en la UNCAC, incluso si no están contenidos en la lista de casos de extradición, siempre que satisfagan el requisito de doble incriminación. Igualmente, la delegación de El Salvador indicó haber hecho uso de la [aplicación directa de la UNCAC y la CICC en varias solicitudes de asistencia recíproca](#) recibidas durante los últimos años.

En el caso de **Costa Rica**, tal y como expuso su delegación, existe un [régimen penal anticorrupción resultado de las modificaciones en su marco jurídico y la creación de órganos](#) encargados en esta materia a partir de la década de 1990 y 2000. En este marco se encuentra la Jurisdicción Penal de Hacienda y de la Función Pública, establecida en 2002 por la ley 8275, a la que corresponde conocer y resolver los procesos penales donde se acuse la comisión de delitos contra los deberes de la función pública (que comprenden los tipificados en el Código Penal y en la Ley

contra la Corrupción y Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública), así como los delitos tributarios y los contenidos en la Ley General de Aduanas y Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica.

La delegación de **Panamá** compartió la experiencia del trabajo interinstitucional que se realiza en el marco de la **Fuerza de Tarea Conjunta (FTC) contra el Lavado de Activos y la Corrupción**, creada en 2021 y conformada por la Unidad de Análisis Financiero, la Superintendencia de Bancos, el Ministerio Público y la Política Nacional. Esta iniciativa forma parte de los proyectos de cooperación bilateral entre Panamá y los Estados Unidos, financiados a través de fondos compartidos transferidos por el Departamento de Justicia de los Estados Unidos provenientes de los activos decomisados por los casos Speed Joyeros y Argenio Vivo. A través de la FTC se busca fortalecer las capacidades de investigación de lavado de activos que identifiquen tanto la corrupción del sector privado como del sector público en Panamá, así como facilitar el intercambio de información, dando respuesta a las solicitudes de asistencia relacionados con estas materias provenientes de organismos policiales de otros países.

La delegación de **Honduras** resaltó como uno de los principales avances en el Poder Judicial del país la creación, en 2016, de una **Jurisdicción Nacional Anticorrupción**, la segunda de este tipo a nivel latinoamericano. Creada a través de la Ley Especial de Órganos Jurisdiccionales en Competencia Territorial, esta jurisdicción especial está conformada por juzgados y tribunales especiales para procesar casos complejos de corrupción. Los jueces y magistrados de esta jurisdicción fueron elegidos y certificados con el apoyo de la Misión de Apoyo contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (MACCIH) de la Organización de Estados Americanos (OEA), en lo que fue un modelo innovador que buscó brindar una manera más objetiva, clara y transparente de seleccionar a los aspirantes.

Apéndice 2: Agenda

MARTES, 25 DE ABRIL DE 2023	
08.30 – 09.00	Registro
09.00 – 09.45	<p>Ceremonia de Apertura Con la participación de representantes de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sra. Gabriela Membreño, Secretaria General de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de Honduras. • Sra. Sylvie Bertrand, Representante Regional para América Central y el Caribe, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, UNODC. • Sr. Roberto Valent, Director Regional para América Latina y el Caribe, Oficina de Coordinación para el Desarrollo de las Naciones Unidas (intervención en video) • Sr. Jason Reichelt, Subdivisión de Lucha contra la Corrupción y los Delitos Económicos, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, UNODC. • Sra. Mercedes Crosby, Asesora del Programa Anticorrupción de la Oficina de Asuntos Internacionales contra el Narcotráfico y Aplicación de la Ley (INL) en Honduras • Sr. Ángel Edmundo Orellana, Secretario de Estado en los Despachos de Transparencia y Lucha contra la Corrupción de Honduras.
09.45 – 10.15	Pausa para el café y Foto grupal
10.15 – 11.00	<p>Introducción a los objetivos y metodología de la conferencia Se presentarán compromisos adquiridos durante el llamado “año de la anticorrupción” (2021), en el cual se adoptó la declaración política de la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas (UNGASS), así como una serie de resoluciones en la 9ª sesión de la Conferencia de los Estados Parte (CoSP) de la UNCAC. También se presentarán la estructura y la metodología de trabajo de la plataforma regional, así como de la conferencia y los resultados esperados.</p>
11.00 – 12.30	<p>Presentación sobre áreas temáticas prioritarias identificadas Se presentarán las áreas temáticas prioritarias y temas transversales que guiarán el trabajo de las sesiones técnicas, las cuales fueron identificadas partiendo de un estudio comparativo de las recomendaciones en el marco del Mecanismo de Examen de la Aplicación de la UNCAC y del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la CICC (MESICIC), así como consultaciones con las autoridades nacionales.</p>
12.30 – 13.30	Almuerzo
13.30 – 15.00	<p>Sesión 1 - Trabajo en grupos temáticos: Análisis de la situación Los participantes se dividirán en grupos de trabajo técnicos con el objetivo de analizar la situación en sus países con respecto a las cinco áreas temáticas identificadas. A través de esta primera sesión de trabajo se espera que los participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dialoguen acerca de los conceptos y cuestiones clave a ser consideradas y abordadas. • Hagan un balance de la situación respecto a las cuestiones clave. • Entiendan los puntos en común que los países participantes tienen respecto de las cuestiones clave. • Alineen las cuestiones clave con las recomendaciones del Mecanismo de Examen de la UNCAC.

15.00 – 15.30	Pausa para el café
15.30 – 17.00	<p>Sesión 2 – Trabajo en grupos temáticos: Mapeo de éxitos y retos</p> <p>En los grupos de trabajo técnicos, los participantes centrarán su atención en mapear éxitos y retos, así como reflexionar acerca de lo que se podría hacer mejor. En concreto, se espera que los participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mapeen las principales iniciativas que existen a nivel regional y/o nacional. • Analicen aquellas intervenciones que han tenido un impacto positivo. • Identifiquen aquellas intervenciones que no han tenido los resultados esperados. • Considerar aquello que se puede aprovechar de las lecciones aprendidas o mejorar.
19.00 – 21.00	Recepción
Fin del Día 1	

MIÉRCOLES, 26 DE ABRIL DE 2023	
09.00 – 10.30	<p>Sesión 3 – Trabajo en grupos temáticos: Consolidación de propuestas</p> <p>Los grupos técnicos consolidarán sus recomendaciones y propuestas relacionadas con las áreas temáticas asignadas en un documento. Las recomendaciones y propuestas se estructurarán a través de objetivos y líneas de acción necesarias para lograr dichos objetivos.</p>
10.30 – 11.00	Pausa para el café
11.00 – 12.30	<p>Sesión 4 – Trabajo en grupos temáticos: Consolidación de propuestas (continuación)</p> <p>Los grupos técnicos continuarán con el trabajo iniciado en la sesión 3 para consolidar las recomendaciones y propuestas en las áreas temáticas asignadas alrededor de objetivos y líneas de acción necesarias para lograr dichos objetivos.</p>
12.30 – 13.30	Almuerzo
13.30 – 15.00	<p>Sesión plenaria técnica: Presentación de objetivos y líneas de acción propuestas</p> <p>Cada uno de los grupos técnicos de trabajo, a través de un relator designado del grupo, presentará en sesión plenaria ante el resto de participantes de la conferencia los objetivos y líneas de acción propuestas por su grupo para las áreas temáticas asignadas.</p>
15.00 – 15.30	Pausa para el café
15.30 – 17.00	<p>Sesión plenaria técnica: Presentación de objetivos y líneas de acción propuestas (continuación)</p> <p>Los grupos técnicos de trabajo, a través de un relator designado del grupo, continuarán presentando en sesión plenaria los objetivos y líneas de acción propuestas por su grupo para las áreas temáticas asignadas.</p>
Fin del Día 2	

JUEVES, 27 DE ABRIL DE 2023

09.00 – 09.30	Apertura del último día de la Conferencia – Sesión de validación
09.30 – 10.30	Sesión plenaria: Mirando hacia el futuro: prioridades, objetivos y acciones En sesión plenaria, se debatirán, revisarán y adecuarán las propuestas de objetivos y acciones por área temática resultantes de las sesiones técnicas de trabajo de los dos días anteriores. El objetivo de la sesión plenaria es acordar y aprobar un documento final que contenga la hoja de ruta con los compromisos que guiarán el trabajo a realizar en la región durante los próximos años para avanzar en la implementación de la UNCAC.
10.30 – 11.00	Pausa para el café
11.00 – 12.30	Sesión plenaria: Mirando hacia el futuro: prioridades, objetivos y acciones (continuación) En sesión plenaria, se continuará con el diálogo, revisión y adecuación de las propuestas de objetivos y acciones por área temática resultantes de las sesiones técnicas de trabajo de los dos días anteriores. El objetivo de la sesión plenaria es acordar y aprobar un documento final que contenga la hoja de ruta con los compromisos que guiarán el trabajo a realizar en la región durante los próximos años para avanzar en la implementación de la UNCAC.
12.30 – 13.30	Almuerzo
13.30 – 15.00	Sesión plenaria: Mirando hacia el futuro: prioridades, objetivos y acciones (continuación) En sesión plenaria, se continuará con el dialogo, revisión y adecuación de las propuestas de objetivos y acciones por área temática resultantes de las sesiones técnicas de trabajo de los dos días anteriores. Se concluirá la sesión con la aprobación de un documento final que contenga la hoja de ruta con los compromisos que guiarán el trabajo a realizar en la región durante los próximos años para avanzar en la implementación de la UNCAC.
15.00 – 15.30	Clausura de la Conferencia A modo de clausura, se señalarán los siguientes pasos a seguir, en el marco de la Plataforma Regional, para concretar las acciones que permitan alcanzar resultados tangibles en el avance de los esfuerzos de los países para prevenir y combatir la corrupción, en línea con la UNCAC.

Fin del Día 3

Apéndice 3: Lista de participantes

No	Delegación	Nombre y apellidos	Institución	Posición
1	Costa Rica	Carolina Castro del Castillo	Ministerio de Justicia y Paz	Viceministra de Justicia y Paz
2		Federico Quesada Soto	Procuraduría de la Ética Pública	Procurador de la Ética Pública
3		José Armando López Baltodano	Procuraduría de la Ética Pública	Director de la Procuraduría de la Ética Pública
4		Lissy Dorado Vargas	Procuraduría de la Ética Pública	Procuradora de la Ética Pública y Experta Titular ante el MESICIC
5		Tatiana Gutiérrez Delgado	Procuraduría de la Ética Pública	Procuradora de la Ética Pública
6	El Salvador	Fernando José Agustín Avilés Portillo	Secretaría de Cumplimiento y Mejora Continua	Secretario de Cumplimiento y Mejora Continua
7		Elmer Humberto Castro Hernández	Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	Coordinador de Asuntos Jurídicos Multilaterales y Derechos Humanos
8		Karina Burgos de Olivares	Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	Asesora Jurídica del Despacho Ministerial
9		Miguel Ángel Flores Durel	Corte Suprema de Justicia	Magistrado de la Sala de lo Penal
10		Patricia Elizabeth Aguilera Bran	Ministerio de Relaciones Exteriores	Directora de Asuntos Jurídicos
11	Guatemala	Anabella Esmeralda Cardona	Organismo Judicial (OJ)	Presidente de la Sala Primera de la Corte de Apelaciones del Ramo Penal de Procesos de Mayor Riesgo y Extinción de Dominio
12		Aída Ruíz	Comisión Presidencial contra la Corrupción (CPCC)	Coordinadora de Asuntos Específicos
13		Andrea Fernández	Comisión Presidencial contra la Corrupción (CPCC)	Directora de Gestión Internacional
14		Diana Lucía Yon Veliz	Intendencia de Verificación Especial (IVE)	Supervisora del Área de Relaciones Internacionales e Institucionales

15		Edgar Estuardo Borrayo Aldana	Comisión Presidencial contra la Corrupción (CPCC)	Director de Investigación Administrativa
16	Honduras	Angel Edmundo Orellana Mercado	Ministerio de Transparencia y Anticorrupción	Ministro de Transparencia y Anticorrupción
17		Gabriela Membreño	Secretaría de Exteriores	Secretaria General
18		Diana Marcela Sequeira Herrero	Sistema de Información y Seguimiento de Obras y Contratos de Supervisión	Abogada
19		Irma Graciela Pineda Benítez	Ministerio de Transparencia y Anticorrupción	Asistente del Ministro de Transparencia y Anticorrupción
20		Lucy Mayorga	Secretaría de Exteriores	Asistente Técnico de la Dirección de Política Multilateral
21		Luis Javier Santos	Unidad Fiscal Especializada Contra Redes de Corrupción (UFERCO)	Jefe
22		Mauricio Díaz Bourdett	Foro Social de la Deuda Externa (FOSDEH)	Director
23		Nery Xiomara Tercero Saucedo	Tribunal Superior de Cuentas	Gerente de Gestión y Promoción de la Probidad y Ética
24	Panamá	Carmen Montenegro	Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI)	Directora de Transparencia
25		Agustín Alexis Almario Castillo	Procuraduría General de la Nación	Fiscal Superior de Asuntos Internacionales
26		Astrid Carolina González Franco	Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI)	Analista de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional
27		Edwin Juárez Duarte	Procuraduría General de la Nación	Fiscal Superior Anticorrupción de Descarga
28	República Dominicana	Milagros Ortiz Bosch	Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG)	Directora General
29		José Rijo Presbot	Dirección General de Presupuesto	Viceministro de Presupuesto, Contabilidad y Contrataciones y Director General de Presupuesto

30		Delta Paniagua	Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG)	Directora Jurídica
31		Ruth Henríquez Manzueta	Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP)	Subdirectora General
32		Yovanny Diaz	Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG)	Director de Ética e Integridad
33		Sandra Mancebo	Embajada de República Dominicana en Honduras	Embajadora
34	Sociedad civil y empresa privada	Armando Urtecho	Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP)	Director Ejecutivo
35		Fátima Lorenzo	Participación Ciudadana, República Dominicana	Presidenta
36		Gabriel Quintero	Asociación de Oficiales de Cumplimiento de Panamá (ASOCUPA)	Presidente
37		Guillermo Guidos	Asociación Nacional de la Empresa Privada de El Salvador	Presidente
38		Hector Luis Corrales Agüero	Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP)	Asistente Ejecutivo de Presidencia y Dirección Ejecutiva
39		Iñaki Albisu Ardigó	UNCAC Coalition	Coordinador Regional para América Latina y el Caribe
40		Juany Guzmán	Asociación Costa Rica Íntegra	Vicepresidenta
41		Luis Enrique Urbina Potrillo	Consejo Nacional Anticorrupción (CNA) de Honduras	Coordinador Académico, Unidad de Investigación, Análisis y Seguimiento de Casos
42	Agencias internacionales de desarrollo y cooperación	John Koogler	Oficina de Asuntos Internacionales contra el Narcotráfico y Aplicación de la Ley (INL)	Jefe de Sección, Programa Anticorrupción
43		April Snedeker	Oficina de Asuntos Internacionales contra el Narcotráfico y Aplicación de la Ley (INL)	Asesora del Programa Anticorrupción
44		Mercedes Crosby	Oficina de Asuntos Internacionales contra el Narcotráfico y Aplicación de la Ley (INL) en Honduras	Asesora del Programa Anticorrupción

45	Ana Gabriela Sierra	Oficina de Democracia y Gobernabilidad, Agencia de EE.UU. para el Desarrollo Internacional (USAID)	Especialista en Gestión de Proyectos (Estado de Derecho)
46	Juan Ramón Gradelly Ramírez	Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE)	Encargado de Programa Derechos Humanos y Gobernanza Regional en Honduras

Apéndice 4: Lista de personal de UNODC

No.	Nombre y apellidos	Sección / Oficina	Puesto
1	Sylvie Bertrand	Oficina Regional para Centroamérica y el Caribe (ROPAN)	Representante Regional
2	Jason Reichelt	Subdivisión de Lucha contra la Corrupción y Delitos Económicos (CEB)	Oficial de Prevención del Delito y Justicia Penal (Anticorrupción)
3	Mónica Mendoza	UNODC Honduras / Oficina Regional para Centroamérica y el Caribe (ROPAN)	Jefa de Oficina País en Honduras
4	Mario Hemmerling	Oficina Regional para Centroamérica y el Caribe (ROPAN)	Oficial de Programas
5	Guglielmo Castaldo	Hub Anticorrupción para América Latina y el Caribe / UNODC México	Oficial de Prevención del Delito y Justicia Penal (Anticorrupción)
6	Alvina Mangandi De Perdomo	UNODC El Salvador / Oficina Regional para Centroamérica y el Caribe (ROPAN)	Experta Legal
7	Aran Mayola Huguet	Hub Anticorrupción para América Latina y el Caribe / UNODC México	Coordinador de Proyecto (Anticorrupción)
8	Celeste Mencía	UNODC Honduras / Oficina Regional para Centroamérica y el Caribe (ROPAN)	Asistente
9	César De La Fuente	Hub Anticorrupción para América Latina y el Caribe / UNODC México	Asistente Técnico Administrativo
10	Cristina San Juan Serrano	Hub Anticorrupción para América Latina y el Caribe / UNODC México	Especialista en Anticorrupción e Integridad Judicial
11	Daniela Sota Valdivia	Subdivisión de Lucha contra la Corrupción y Delitos Económicos (CEB)	Asociada Anticorrupción
12	Juan Martín Ortiz Gómez	Hub Anticorrupción para América Latina y el Caribe/ Oficina para la Región Andina y el Cono Sur (ROCOL)	Asesor Nacional Anticorrupción



UNODC
Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito



**20 AÑOS DE LA CNUCC:
UNIENDO AL MUNDO
CONTRA LA CORRUPCIÓN**

